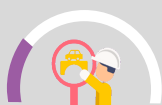
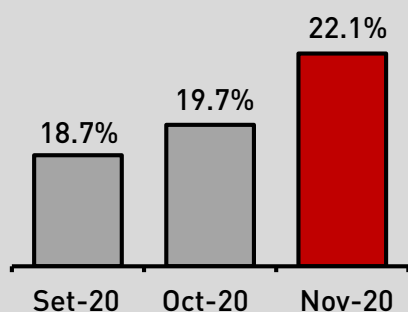


Plan Nacional de Competitividad y Productividad

Tasa de ejecución del PNCP llega al 22.1%
en el mes de noviembre

Avances del PNCP



Infraestructura
28.8 %



Mercado Laboral
28.2 %



Institucionalidad
23.7 %



Financiamiento
35.3 %



Sostenibilidad
Ambiental
20.5 %



Comercio
Exterior
15.3 %



Innovación
11.6 %



Capital Humano
18.6 %



Ambiente de Negocios
18.5 %

Avance en el cumplimiento de los hitos del PNCP

Desde su lanzamiento en julio de 2019, hasta noviembre del presente año, el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) registra el cumplimiento acumulado de 86 hitos de medidas de política. Este grado de avance del PNCP a noviembre es consistente con una tasa de ejecución¹ general de las medidas de política de 22.1%, mostrando así un resultado superior en cerca de tres puntos porcentuales en relación al mes previo (19.3%).

El aumento mostrado por la tasa de ejecución del PNCP refleja el registro de cumplimiento de siete hitos adicionales correspondientes a cuatro de los Objetivos Prioritarios (OP) del PNCP, entre los que se puede identificar los siguientes:

OP1-Infraestructura:

- Publicación de la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/63.01 que aprueba los lineamientos operativos para la implementación del modelo de ejecución de inversiones públicas a través de Proyectos Especiales de Inversión Pública. Este hito forma parte de la medida 1.5 a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y apunta a fomentar el uso de contratos de ingeniería y construcción ágiles para una ejecución más eficiente de obras, brindando mayor transparencia al desarrollo de proyectos, y reduciendo el riesgo de incurrir en retrasos y sobrecostos.

OP2-Capital Humano:

- Rediseño y refocalización de las becas Doble Oportunidad y Mi Vocación Técnica, hito

correspondiente a la medida 2.6 a cargo del Ministerio de Educación (MINEDU), orientadas a facilitar el acceso a estudios técnicos por parte de jóvenes en los últimos años de secundaria, o que no concluyeron la Educación Básica Regular.

- Implementación de un módulo de recolección de usuarios, con especificaciones de seguridad y veracidad, en el Observatorio Integrado de Educación y Empleo. Este hito forma parte de la medida de política 2.5 a cargo del MINEDU.

- Inclusión de información de becas y créditos focalizada en el Observatorio Integrado de Educación y Empleo, a fin de optimizar la canalización de recursos para el acceso hacia la educación superior. El cumplimiento de este hito relacionado a la medida de política 2.5, fue el resultado del trabajo coordinado entre el MINEDU, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC) y actores del sector privado.

OP5- Mercado Laboral:

- Aprobación del Decreto Legislativo N° 1499 que implementa la conciliación administrativa como facultad de la inspección del trabajo, lo cual busca reducir los tiempos y costos, y agilizar los procesos de resolución de conflictos laborales. Con la verificación de los aspectos regulados en esta normativa de mayo de 2020, se otorga cumplimiento a uno de los hitos de la medida 5.8 a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

OP6- Ambiente de Negocios:

- Publicación del Decreto Supremo N° 019-2020-PRODUCE que aprueba la

¹ El porcentaje mostrado considera como denominador el número de hitos del PNCP previstos a ser cumplidos en el horizonte de implementación al 2030 (434 hitos). Las cifras de avance al cierre de cada mes pueden no coincidir con los registrados en el aplicativo AYNÍ debido a actualizaciones posteriores en los datos del sistema de monitoreo.

Estrategia de homologación de Proveedores MIPYME en nuevos sectores, componente de la medida 6.2 a cargo del Ministerio de la Producción (PRODUCE). El cumplimiento de este hito apunta a garantizar las condiciones de calidad necesarias para que más micro, pequeñas y medianas empresas puedan insertarse en cadenas de suministro con presencia de empresas de mayor tamaño.

- Promulgación de normas técnicas de calidad para labores de regulación, control o fiscalización de 6 entidades públicas (MTC, MIDAGRI, MINEM, MINAM, PRODUCE, SANIPES) como parte de la medida de política 6.8 liderada por Instituto Nacional de Calidad (INACAL). Mediante la emisión de esta normativa entre enero y setiembre de 2020², se verifica la implementación de este hito, que busca garantizar un mayor grado de predictibilidad del entorno regulatorio e institucional que enfrentan las empresas en la gestión de sus negocios.

TC ratifica constitucionalidad de reformas para la competitividad de las MIPYME

El Tribunal Constitucional (TC), a través de la sentencia N° 671/2020, declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad que buscaba dejar sin efecto las reformas introducidas en los D.L. N° 1400 y D.L. N° 1409, que apuntan a la creación del Sistema Informativo de Garantías Mobiliarias (SIGM), y del régimen societario de Sociedad por Acciones Cerrada Simplificada (SACS).

Ambas iniciativas, que prescinden de la acción notarial, forman parte de las medidas y actividades que se vienen realizando como parte de la implementación del PNCP, y tienen el objetivo de reducir los costos y procedimientos que enfrentan los emprendedores para constituir empresas y publicitar garantías mobiliarias. En efecto, a través del régimen SACS se podrán constituir empresas con trámites en línea y a un costo menor a S/ 20. Asimismo, el SIGM permitirá que las MIPYME puedan utilizar una amplia gama de bienes muebles como garantías para obtener financiamiento, mejorando así su perfil de riesgo y facilitando su acceso a fuentes de crédito a un menor costo.

Se tiene previsto que el régimen SACS inicie operaciones a partir de la quincena de diciembre, a través del portal del Sistema de Intermediación Digital de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SID-SUNARP). Por su parte, se espera que los beneficios del SIGM puedan ser aprovechados hacia el cuarto trimestre de 2021, una vez que entre en operación su nueva plataforma y sistema gratuito de publicidad de garantías.

San Martín lanza aplicativo web para consulta pública de su PRCP



Como parte del proceso de validación de su Plan Regional de Competitividad y Productividad (PRCP), el Gobierno Regional de San Martín (GRSM) desarrolló un [aplicativo informático](#) publicado en su portal web, para realizar una consulta pública abierta a la ciudadanía sobre sus percepciones y aportes hacia las diferentes propuestas de medidas de política que se han venido diseñando en los últimos meses a través de los Comités Técnicos Público-Privados Regionales (CTPPR).

Con la publicación de este aplicativo, el GRSM busca promover un mayor grado de involucramiento y participación de la población sanmartinense en la elaboración del PRCP. En efecto, se espera que través de esta consulta pública la ciudadanía pueda retroalimentar las iniciativas que el GRSM tiene previsto implementar para incrementar la competitividad y productividad de la región. Esta dinámica complementa el desarrollo virtual de los CTPPR que se realizaron entre setiembre y noviembre del presente año. En estos espacios, se convocaron a actores del sector público, privado, de la academia y sociedad civil, con la finalidad de perfeccionar las propuestas de medidas de política planteadas en cada uno de los OP.

Seguimiento del PNCP



Descarga el aplicativo AYNi desde tu Smartphone y visualiza cómo se van cumpliendo las medidas e hitos de cada uno de los 9 objetivos prioritarios



² Según lo verificado con la publicación de las siguientes normas: Decreto de Urgencia N°019-2020, Decreto Supremo N°002-2020-MINAGRI, Decreto Supremo N° 009-2020-EM, Resolución Ministerial N° 151-2020-MINEM/DM, Decreto Supremo N°001-2020-MINAM, Decreto Supremo N° 014-2020-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 271-2020-PRODUCE, Resolución Ministerial N° 303-2020-PRODUCE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2020-SANIPES/PE.